

QUILMES, 30 SET 2014

VISTO el Expediente N° 827-1240/14, la Resolución (P) CIN N° 259/14, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría de Investigación tramita las actuaciones referentes a las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas otorgadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que por Resolución (P) CIN N° 259/14, se convocó a la presentación de solicitudes para las mencionadas Becas de Estímulo.

Que a fs. 15 y 16 consta el acta de inscripción de los postulantes a las becas de referencia.

Que de fs. 17 a 19 se agrega el acta de admisibilidad y de fs. 20 a 68 constan las planillas de evaluación de los postulantes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de fs. 71 a 75 y de 77 a 79 lucen copias de las Resoluciones (P) N° 264/14 y N° 265/14, respectivamente, mediante las cuales se otorgan las Becas EVC-CIN 2014.

Que de fs. 81 a 192 consta la toma de posesión de los treinta y nueve beneficiarios de las becas y de fs. 193 a 211 se agregan las diez renunciaciones al citado beneficio.

Que bajo la órbita de la Secretaría de Investigación se desarrollan las Becas EVC, financiadas por el CIN y las Becas de Formación Inicial en la Investigación (BFII), financiadas por esta Casa de Estudios.

Que el estipendio de las Becas EVC es de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) y el de las BFII es de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) para la Categoría 1, estudiante de grado avanzado.

Que la Secretaría de Investigación propone equiparar el monto de la Beca EVC-CIN a la BFII, categoría 1, otorgando un complemento de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00) mensuales a cada becario EVC-CIN.

Que el monto anual necesario para afrontar la equiparación de los estipendios asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 280.800,00).

Que no habiéndose constatado aún el ingreso de los fondos provenientes de la Universidad Nacional de Villa María, y dado que se halla previsto el pago del estipendio a partir del mes de septiembre, la Secretaría de Investigación tramita en esta instancia la autorización de las erogaciones con recursos propios de la Universidad.

Que a fs. 219 luce el comprobante de imputación presupuestaria de parte de los fondos necesarios para afrontar las erogaciones que se pretenden ejecutar.

Que la Secretaría de Investigación y la Dirección General de Administración informan que los fondos restantes se imputarán a futuro, los cuales están contemplados en el próximo ejercicio, según se observa a fs. 220 y 221 respectivamente.

Que por Resolución (CS) N° 555/13, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2014.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el otorgamiento del complemento mensual propuesto por la Secretaría de Investigación, para las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas otorgadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00).

ARTICULO 2°: Adjudicar las Becas de estímulo a las Vocaciones Científicas, desde el 1° de septiembre de 2014 y hasta el 31 de agosto de 2015, a los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Aceptar las renunciaciones de los beneficiarios de las Becas de estímulo a las vocaciones científicas, según consta en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Aprobar el pago total que demande el cumplimiento de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas EVC-CIN 2014.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Presupuesto 2014, Organización funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

01398



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mg. E. Lezama
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

Nº	BENEFICIARIO	D.N.I. Nº	DIRECTOR	CODIRECTOR	PUNTAJE	ESTIPENDIO MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2014 A AGOSTO 2015
1	Alonso, Florencia	35352531	Pérez, Ana Paula		76.81	\$ 1.800,00
2	Armando, Natalia	35270376	Folgarait, Patricia		74.03	\$ 1.800,00
3	Bada, Romina	32865151	Higa, Leticia		74.84	\$ 1.800,00
4	Barletta Roldán, Patricio	35725907	Fornasari, Silvina		84.79	\$ 1.800,00
5	Bidinost, Agustín	33988566	Thomas, Hernán	Picabea, Juan	87.04	\$ 1.800,00
6	Brito Devoto, Tomás	35993909	Wall, Luis		85.29	\$ 1.800,00
7	Brocardo, Lucila	35971420	Chiesa, Juan José		83.00	\$ 1.800,00
8	Castiglione, María Belén	36762963	Díaz Larrañaga, Nancy		86.29	\$ 1.800,00
9	Castro, María José	33489667	Sondereguer, María		86.39	\$ 1.800,00
10	Ciancaglini, Matías	36189348	Temprana, Facundo	Esteban, Laura	81.20	\$ 1.800,00
11	Cossio Pérez, Rodrigo	94000150	Pierdominici Sottile, Gustavo		95.27	\$ 1.800,00
12	Cravinho, Marcela	35904412	Iglesias, Luis		82.70	\$ 1.800,00
13	Del Cogliano, Manuel	34134892	Bentancor, Leticia		75.79	\$ 1.800,00
14	Dores Piuma, Francisco	35406058	Passarella, Diego		76.23	\$ 1.800,00
15	Feas, Daniela	35960924	Prieto, María Jimena		73.49	\$ 1.800,00
16	Fernández, Daiana	35759770	Lacabanne, Raúl		79.64	\$ 1.800,00
17	Fernández Varela, Romina	36932914	Lewkowicz, Elizabeth	Bianchi, Paola	71.27	\$ 1.800,00



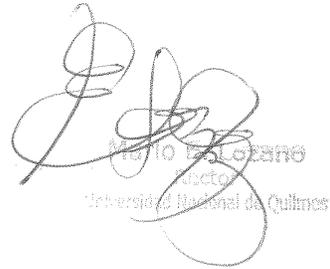
18	Francioni, Julián	35498567	Delfederico, Lucrecia		81.22	\$ 1.800,00
19	Gómez, Bárbara	32452324	Palazolo, Gastón		80.29	\$ 1.800,00
20	Holgado, Valentín	35610793	Vergara, Ramiro	Calcagno, Esteban	86.56	\$ 1.800,00
21	Lattenero, María Antonella	36064581	Scatizza, Alfredo	Arese, Héctor	75.36	\$ 1.800,00
22	Lewezuk, Lorena	35818938	Castello, Alejandro		77.60	\$ 1.800,00
23	Modernel, Jonathan	35713850	Marpegán, Luciano	Leone, Juliana	79.37	\$ 1.800,00
24	Muñoz, Pablo	36236790	Suárez, Alejandra	Mazzone, Virginia	75.27	\$ 1.800,00
25	Nugnes, María Victoria	35402234	Belaich, Mariano	Miele, Solange	82.35	\$ 1.800,00
26	Padín, Nicolás	36498724	Liut, Martín		84.00	\$ 1.800,00
27	Pedrozo, Flores	35784835	Maffia, Paulo	Valdes La Hens, Danay	86.97	\$ 1.800,00
28	Prats, Nicolás	36643887	Safar, Félix	Gassman, Leonardo	81.75	\$ 1.800,00
29	Pubul Martín, Priscila	35366055	Goñi, Sandra		88.05	\$ 1.800,00
30	Richieri, Flores	35401624	Grasselli, Mariano		72.64	\$ 1.800,00
31	Robledo, Natalia	36336657	Gabbarini, Luciano Andrés		77.23	\$ 1.800,00
32	Romani, Facundo	34888317	Pellegrini, Pablo	Codner, Dario	90.15	\$ 1.800,00
33	Roux, Indra	36513764	Valverde, Claudio		89.77	\$ 1.800,00
34	Ruival, Julia	36274165	Grünwald, Luis	Fernández, Águeda	88.68	\$ 1.800,00
35	Scott, Cinthia	36291857	Ferreyra, Raúl		77.98	\$ 1.800,00
36	Seib, Mariana	35189411	Schillreff, Priscila		84.00	\$ 1.800,00
37	Trifone, César	36247491	Argüelles, Marcelo		71.89	\$ 1.800,00
38	Valdez, Nahuel	36484880	Wehle, Beatriz		78.85	\$ 1.800,00

39	Vodopivec, Sonia	37085043	Gutti, Patricia	Giudicatti, Miguel	87.95	\$ 1.800,00
----	------------------	----------	-----------------	-----------------------	-------	-------------

ANEXO RESOLUCION (R) N°: - 0 1 3 9 8



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



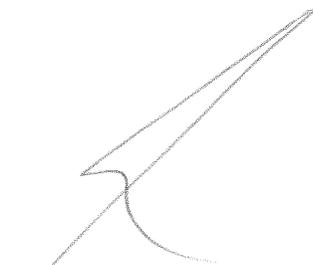
Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO II

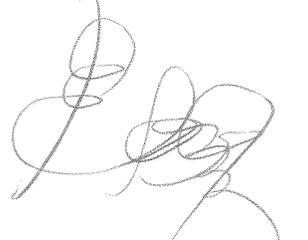
NOMBRE	D.N.I.	DIRECTOR	CODIRECTOR
Balatti, Galo	34058108	Fernández Alberti, Sebastián	-
Calienni, María Natalia	36395092	Martinetti Montanari, Jorge	-
Calzetta, Nicolás	35792774	Alonso, Silvia	-
Carbone, Julia	36630050	Oliva, Damián	-
Cuello, Héctor	35240601	Gabri, Mariano	-
Perrotta, Ramiro	37018035	Chiaramoni, Nadia	-
Ríos, Antonella	35792914	Ermácora, Mario	-
Salemi, Marcos	34800283	Rojas, Natalia	-
Uran Landaburu, Héctor Lionel	34906946	Bilen, Marcos	-
Vaccaro, Jazmín	35156378	Cabezas, Darío	-

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

- 0 1 3 9 8



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes